



OF. ORD. N° : 053 / 2017

ANT. : No hay.

MAT. : Difusión de Consulta Pública del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.

Talca, 21 FEB 2017

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL VALLE CENTRAL DE
LA PROVINCIA DE CURICÓ.**

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el día 23 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó. Con ello, se dio inicio al proceso de Consulta Pública que finalizará el 18 de abril del año en curso, en el que cualquier persona puede realizar observaciones o comentarios a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl> o directamente en las oficinas de la SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule (Calle 1 Oriente #1590, Talca).

Dicho Anteproyecto fue elaborado por un Comité Técnico integrado por representantes de diversos organismos del Estado a nivel regional y nacional, y comenzó con la realización de estudios y diagnósticos, propuestas de medidas y evaluación económica, para concluir con el documento final que se encuentra en http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=929699

Las principales medidas propuestas, incluyen mejora de la calidad de la leña, calidad de artefactos y eficiencia térmica de viviendas; medidas para el sector industrial; sector transporte; quemas agrícolas y forestales; Gestión de Episodios Críticos; y programas de educación y difusión. Las medidas lograrían reducir emisiones y concentración de contaminantes, cumpliendo con las normas primarias de calidad de aire. Los beneficios se estiman en 100,3 millones de dólares y los costos ascienden a 52 millones de dólares, por lo tanto, los beneficios netos se estiman en 48 millones de dólares, en un horizonte de diez años.

Considerando que lo anterior corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y como las medidas propuestas afectarán y beneficiarán a todos los habitantes de dichas comunas.

Frente a cualquier duda o consulta favor contactar a la Sra. Ana María Morales N., fono 71-2341301 amorales.7@mma.gob.cl ó Srta. Carolina Vega G., fono 71-2341312 cvega@mma.gob.cl.

Asimismo, remito a Ud. un calendario mural en el marco del mencionado Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MARÍA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE


 MEVF/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Superintendencia del Medio Ambiente**, Teatinos N° 280, piso 8, Santiago.
- **SEREMI Vivienda y Urbanismo**, 1 Oriente N° 1150 Edif. Correos 3er. Piso, Talca.
- **SEREMI de Salud**, 2 Oriente N° 1260, Talca.
- **SEREMI de Energía**, 1 Norte N° 801 esquina 1 Oriente; oficina 408, Edificio Plaza Centro, Talca.
- **SEREMI de Economía**, 3 Poniente N° 1290, Talca.
- **SEREMI de Agricultura**, 3 Norte N° 980, 2 y 3 Oriente, Talca.
- **SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones**, 1 Oriente N° 1570, 4 y 5 Norte, Talca.
- **SEREMI de Educación**, Avda. I. Carrera Pinto N° 130, Talca.
- **SEREMI de Deportes**, 4 Norte N° 1070 (3 y 4 Oriente), Talca.
- **SERCOTEC**, 2 Oriente N° 1692 (6 Norte), Talca.
- **Superintendencia de Electricidad y Combustibles** 2 Oriente N° 906, Talca.
- **SAG**, Edificio Cervantes 1 Oriente N° 1120, 4° piso, Talca.
- **I. Municipalidad de Sagrada Familia**, San Francisco N° 40, Sagrada Familia.
- **I. Municipalidad de Romeral**, Ignacio Carrera Pinto N° 1213, Romeral.
- **I. Municipalidad de Rauco**, Balmaceda N° 35, Rauco.
- **I. Municipalidad de Molina**, Yervas Buenas N° 1389, Molina.
- **I. Municipalidad de Teno**, Arturo Prat N° 298, Teno.
- **I. Municipalidad de Curicó**, Estado N° 279, Curicó.
- **Gobierno Regional**, 1 Oriente N° 711, Talca.
- **Gobernación provincia de Curicó**, Carmen N° 560, Curicó.
- **Consejo de Producción Limpia**, 4 Sur N° 729, Talca.
- **CONAF**, 4 Norte N° 1673, 9 y 10 Oriente, Talca.
- **CORFO**, 1 Norte N° 739 (1 Oriente y 1 Poniente), Talca.

C/c

- Expediente Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.
- Archivo Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule.